

59



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 18 SEP 2020

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-00380-00.

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl.58), en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$157.750), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

*Jairo Mancilla Martínez*  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
**JUEZ**

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 62 Hoy 12.1 SEP 2020 a las 08:00 a.m.  
La Secretaria, *Mónica Saavedra Lozada*  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

-1